

Presa por matar a su hijo

Escrito por comunicado

Lunes 26 de Septiembre de 2011 22:46



Hermosillo, Sonora a 26 de Septiembre del 2011.- Por el delito de homicidio calificado fueron ingresados ayer a las 17:20 horas al Cereso local la mamá y el padrastro de un menor de un año nueve meses que murió a consecuencia de los golpes que presuntamente le propinaron los hoy detenidos.

Los presuntos homicidas responden a los nombres de Elizabeth Carolina Velásquez Moreno, de 19 años de edad; y Julio Adrián Talla Munguía, de 24 años de edad.

A dichas personas, las cuales se encontraban arraigadas desde el pasado 18 de septiembre del año en curso, agentes de la Policía Estatal Investigadora les ejecutaron una orden de aprehensión, misma que les fue girada por el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal.

Cabe recordar que los agentes de la PEI tuvieron conocimiento el pasado 10 de septiembre del año en curso, que en el Hospital Infantil del Estado de Sonora había muerto un niño de un año nueve meses de nombre Ángel Natanael.

Personal de Medicina Legal de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, después de practicar la autopsia al occiso, estableció que el infante había muerto a consecuencia de los golpes que recibió, provocándole edema cerebral por traumatismo craneoencefálico severo, además de que presentaba lesiones en la cabeza y fractura de pierna izquierda.

Presa por matar a su hijo

Escrito por comunicado

Lunes 26 de Septiembre de 2011 22:46

Derivado de las indagatorias realizadas por los agentes de la PEI, comisionados al departamento de Homicidios, se logró establecer la presunta responsabilidad de la pareja en la muerte del niño.

Al ser cuestionada la madre del menor sobre lo que le había pasado a su hijo ésta cayó en varias contradicciones ya que manifestó primero que había llevado al infante al Hospital porque estaba enfermo de los bronquios y al preguntarle sobre los golpes que tenía dijo en un principio que se le había caído de la cama y luego señaló que su pareja sentimental lo golpeaba.

Por su parte Julio Adrián manifestó que era Elizabeth Carolina la que golpeaba al niño y que varias veces la mujer agarró al infante de los brazos y lo aventó contra el piso y la pared.

También los agentes de la PEI cuentan con la declaración de una amiga de la pareja que vivió un tiempo con ellos, en la casa ubicada en calle Villa Rica número 2, entre Piña y Mazocahui, de la colonia Villa Dorada, la cual manifiesta que tanto Elizabeth Carolina y Julio Adrián consumían drogas en un cuarto, delante del niño y ambos lo golpeaban.

La pareja quedó a disposición del Agente del Ministerio Público del Fuero Común especializado en homicidios y lesiones graves dolosas, quien les dictó la medida de arraigo domiciliario hasta el día de ayer en que el Juez Segundo de Primer Instancia de lo Penal les giró orden de aprehensión por el delito de homicidio calificado.